

EXPEDIENTE S-16/24 ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración**

16 de julio de 2024 a las 12:45h, a distancia a través de medios electrónicos

**Asistentes**

PRESIDENTE suplente por ausencia del titular

Dña. María José Martínez Arrieta, jefa de Servicio de la Unidad de Contratación y Compras

SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Carmona Zazo, jefa de Sección de la Unidad de Contratación y Compras

VOCAL

Dña. Ana M<sup>a</sup> Torres Arenas, jefa de Sección del Servicio de Control

D. Carlos Rupérez Resa, letrado de la Universidad

**Orden del día S-16/24 - Suministro de una base de microscopio invertido de aluminio anodizado con todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento e integración, sistema de nanoposicionamiento para el movimiento de muestras automático en tres dimensiones, y sistemas de control y accesorios para el montaje de un microscopio invertido automatizado en condiciones de ultra-precisión y estabilidad**

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

2.- Propuesta adjudicación:

**Se Expone**

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: S-16/24: La Mesa de Contratación a la vista del informe, que se acompaña a este acta, emitido por el IP del proyecto Ref. IMPULSE, Ferry Prins, y de conformidad con lo establecido en el Anexo I del PCAP que rige este procedimiento procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

NIF: A08480519 Lasing, S.A.:

- Puntuación Precio: 20
- Puntuación Arquitectura completamente abierta que permita el acceso directo a todas las partes ópticas para el co-alineamiento de los haces láser: 30
- Puntuación Combinación de movimiento manual a escala micrométrica y movimiento automático a escala nanométrica: 25
- Puntuación Sistema de control que permita acceso a todas las funciones de movimiento a través de una biblioteca de enlace dinámico: 20
- Puntuación Ampliación de la garantía: 0
- Puntuación total: 95

2.- Propuesta adjudicación: S-16/24

A continuación, la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, evalúa si la única oferta licitadora y admitida se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se concluye que la proposición presentada por la empresa NIF: A08480519 LASING, S.A., no se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

La Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato le sea adjudicado al licitador NIF: A08480519 Lasing, S.A.

EXPEDIENTE S-16/24 ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

por el precio 62.490 euros (Iva no incluido), dado que es la única oferta admitida y resulta ventajosa para la Universidad.

Seguidamente se revisa la documentación presentada por dicha empresa, al objeto de determinar la que debería aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

1. Certificados de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social o equivalentes, a efectos de acreditar que no está incurso en prohibición de contratar a que se refiere el PCAP y, de conformidad con el modelo correspondiente a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.
2. Acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica del licitador, de conformidad con lo exigido en la cláusula 44.2 del PCAP. Los requisitos mínimos de solvencia que deben reunir los licitadores y los medios para acreditarlos se concretan en los apartados 1 y 2 del punto 18 del anexo I del PCAP.
3. Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.124,50 euros (5% del importe de adjudicación, excluido IVA) en la Caja de Depósitos de la Tesorería de la Comunidad de Madrid (Plaza de Chamberí, 8) que podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP. Así mismo, la garantía se podrá constituir mediante retención en el pago del precio del contrato.
4. Declaración del cumplimiento del apartado Condiciones especiales de ejecución de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del Anexo I del PCAP.
5. Declaración del número de trabajadores de la empresa, disgregado por sexos, y porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla. En caso de no alcanzar el 2% y tratarse de una empresa de más de 50 trabajadores, justificación de la adopción de las medidas alternativas previstas en la legislación correspondiente tal como exige la cláusula 44.8 del PCAP.
6. Debe aportar el plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, tal como exige el PCAP y a efectos de acreditar la situación de cumplimiento debe aportar certificado de inscripción en el REGCON.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE, a la fecha de la firma

**EVALUACION DE CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA LASING S.A. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO S-16/24 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN MICROSCOPIO INVERTIDO AUTOMATIZADO, CON DESTINO AL GRUPO DE PHOTONIC NANOMATERIALS AND DEVICES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID."**

*Se otorgarán los siguientes puntos:*

CT 1: Que el equipo tenga una arquitectura completamente abierta permitiendo acceso directo a todas las partes ópticas para el co-alineamiento de los haces láser **(30 puntos)**.

*30 puntos*

CT 2: Que el equipo incorpore una combinación de movimiento manual a escala micrométrica y movimiento automático a escala nanométrica **(25 puntos)**.

*25 puntos*

CT 3: Que el sistema de control permita acceso a todas las funciones de movimiento a través de una biblioteca de enlace dinámico (DLL, por la sigla en inglés de *dynamic-link library*) **(20 puntos)**.

*20 puntos*

CT 4: La ampliación de garantía de 2 años o más en los mismos términos que los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares **(5 puntos)**.

*0 puntos*

**PRINS FERRY** Digitally signed by PRINS  
FERRY - Y5496112T  
**- Y5496112T** Date: 2024.07.16 09:50:06  
+02'00'

Ferry Prins  
Investigador Principal